



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N 197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que aplicará a partir del 01 de Abril de 2013.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3			
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$/apoyo-año]	4.212,4			
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	459,4		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	459,4		
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.296,3		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.296,3		
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.296,3		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.693,0		
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.693,0		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.693,0		
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	23.614,6		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	23.614,6		
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	32.186,4		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	32.186,4		
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	64.407,7		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	70.525,8		
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	81.469,8		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	125.426,1		
		F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	102.685,4
						mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	102.685,4
F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda			de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.000,9		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	14.416,6		
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.000,9		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	14.416,6		
F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	39.849,2		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	143.751,3		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	39.849,2		
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	143.751,3		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición			H.1	Monofásico B.T. Aéreo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.768,5
						mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	298.196,0
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	298.196,0		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	298.196,0		
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.768,5		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	298.196,0		
H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.768,5				
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	298.196,0				
H.5	Trifásico A.T. Aéreo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.768,5				
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	298.196,0				
H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.768,5				
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	298.196,0				

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	10.506,0	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	16.707,3	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	18.320,0	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	27.153,9	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	32.711,6	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	39.589,1	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	44.728,6	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	59.603,9	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	67.852,7	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	1.063,7	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	0,0	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	65.999,9
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.052,2
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	66.001,8
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.052,0
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	131.427,1
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.522,6
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	131.427,1
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.522,6
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	454.511,3
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.077,5
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	632.050,8
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.150,6
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	934.042,7
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.326,7
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.846.455,9
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.559,9
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	673.725,9
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.331,7
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	790.667,5
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.321,6
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	165,4	
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	0,0	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8.194,8	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.662,2	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.712,1	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.067,4	
		O.M1	Medidor trifásico	\$/evento	13.989,8	
				\$/evento	32.067,6	
		O.M2	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	33.690,1	
				\$/evento	11.912,3	
		O.M2	Medidor monofásico	\$/evento	29.847,1	
				\$/evento	30.563,8	
		O.M3	Medidor trifásico	\$/evento	10.685,7	
				\$/evento	27.333,5	
O.M3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	\$/evento	28.100,5			

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	19.098,5	
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	10.241,1	
		R.2	Medidor trifasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	42.814,7	
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	52.739,6	
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	41.732,7	
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	55.376,4	
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	45.002,6	
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	61.388,6	
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	165,4
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	9.813,0	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.347,2	
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	15.703,4	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.175,1	
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	19.205,6	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.333,7	
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	35.801,3	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.499,9	
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	52.001,6	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.948,8	
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	69.468,3	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.955,7	
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B. T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	588,7	
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	9.509,1	
		U.2	Proyectos y/o planos de A. T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	786,4	
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	14.791,9	
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.623,3	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.726,8	
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.637,7	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	19.553,9	
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.383,6	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	54.057,0	
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.807,1	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	62.064,9	
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.807,1	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	73.758,5	

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
(2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
(3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.